

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20211500013913

Oficio No. DAJ-10400-

26/10/2021

Página 1 de 2

**INFORME DE GESTIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA
DE LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*”, la Dirección de Asuntos Jurídicos presenta la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

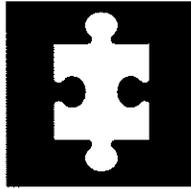
1. Número de demandas, estado en que se encuentran y pretensión o cuantía de las demandas.

<i>INSTANCIA DEL PROCESO (Estado en que se encuentra)</i>	<i>Nº DE DEMANDAS</i>	<i>PRETENSIONES O CUANTÍA DE LAS DEMANDAS</i>
PRIMERA INSTANCIA SIN FALLO	7.798	27.313.275.421.114,60
CON FALLO FAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA	3.762	0,00
CON FALLO DESFAVORABLE DE PRIMERA INSTANCIA (*)	7.320	2.759.399.584.634,90
TOTAL	18.880	30.072.675.005.749,50

2. Riesgo de pérdida.

El Manual de Políticas Contables de la Fiscalía General de la Nación, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 353 del 1 de noviembre de 2016, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en la Resolución No. 116 de 6 de abril de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, establece el procedimiento para la calificación del riesgo procesal.

En cumplimiento de dicha normativa, la aplicación del procedimiento y la calificación del riesgo procesal se efectuó utilizando el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado E-kogui el cual nos presenta los siguientes resultados en la calificación del riesgo procesal, con corte a septiembre 30 de 2021.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20211500013913

Oficio No. DAJ-10400-

26/10/2021

Página 2 de 2

Total procesos activos	18.880
Total procesos calificados	17.755
% Cubrimiento calificación	94.04%

En la vigencia del año 2021 se actualizó el valor de la provisión contable, según lo dispuesto en la política contable de la Entidad, la cual prevé que se revisarán como mínimo, al final del período contable o cuando se evidencie cambio significativo.

En la vigencia 2021, se han actualizado los cambios en la valoración de la provisión teniendo en cuenta que la primera valoración se programó con corte mayo 31 de 2021.

Ver: Manual Políticas Contables de la Fiscalía General de la Nación 6.14 Provisiones, activos y pasivos contingentes - 6.14.6.3 Medición posterior.

Para la determinación del valor de la provisión se tienen en cuenta las siguientes calificaciones establecidas en el sistema Ekogui:

Calificación fortaleza de la defensa

Calificación fortaleza probatoria

Calificación riesgo procesal

Calificación nivel jurisprudencia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Alvaro Bautista Maldonado		26//10/2021
Revisó:	Gustavo Alberto Gonzales E.		26//10/2021
Revisó:	Edicson Daniel leal Cubaque		26//10/2021
Revisó:	Sonia Milena Torres Castaño		26//10/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

AVENIDA CALLE 24 No.52-01 EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 3, BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321

CONMUTADOR: 5702000 EXTS. 11456-11434

www.fiscalia.gov.co



En la calle y en los territorios